



INFORME FINAL SOBRE LA CONTRATACIONES POR EMERGENCIA REALIZADAS POR EL HOSPITAL BASICO 1BI "EL ORO" CON RESOLUCION N° 001-2020-HB 1BI "EL ORO", DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2020.

1. ANTECEDENTES

- mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud";
- El presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lcdo. Lenin Moreno Garcés, mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 de fecha 16 de Marzo del 2020 donde dispone en el artículo 1.- Declárese en estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia del COVID-19 por parte de la OMS, que presenta alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos de salud y convivencia pacífica del estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en el Ecuador.
- La Ministra de Salud Pública Mgs. Catalina Andramuño Zeballos, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126 del 11 de marzo del 2020, publicado en el registro oficial N° 160, declaró en su artículo 1 señala "Declarar el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de Epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus COVID - 19, y prevenir el posible contagio masivo de la población".
- Mediante Acuerdo Ministerial N°. 00126 del 11 de marzo del 2020, el Ministerio de Salud Pública en su artículo 13 señala "Lo presente declaratoria de Emergencia tendrá una duración de (60) días, pudiendo extenderse en caso de ser necesario";
- El General de División (SP) Oswaldo Jarrin Román Ministro de Defensa Nacional mediante Resolución Ministerial 026 de fecha 15 de marzo del 2020, determina acogerse a la declaratoria del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, y, declare en situación de emergencia institucional las contrataciones de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, que realicen los establecimientos de salud del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Comandos Generales de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea.

- El artículo 6 de la citada resolución dispone a los Comandos Generales de Fuerza, pongan en conocimiento de las máximas autoridades de los establecimientos de salud a fin de que y en ejercicio de esta declaratoria de emergencia realicen las adquisiciones necesarias para enfrentar esta emergencia.
- La Economista Laura Silvana Vallejo Páez Directora General del SERCOP a través del oficio circular No. SERCOP-SERCOP-2020-0005-C del 12 de marzo del 2020, el SERCOP comunicó a las Entidades Contratantes en relación a la declaratoria de emergencia del Ministerio de Salud Pública respecto a la pandemia del Coronavirus COVID-19 que para utilizar el procedimiento de contratación de situación de emergencia, se deberá previamente justificar de forma motivada declarando la emergencia en su entidad, la cual de acuerdo al numeral 31 del artículo 6 de la LOSNCP deberá ser concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva, lo cual debe verificarse estrictamente por la Entidad.
- Con este antecedente, adjunto encontrará señor Comandante / Director, la Resolución N° 026 de 15 de marzo de 2020 dictada por el señor Ministro de Defensa Nacional; y, agradeceré dar estricto cumplimiento de la misma, especialmente al procedimiento instituido para la realización de estas contrataciones; debiéndose difundir la misma para conocimiento y cumplimiento.
- Cabe señalar que las adquisiciones se realizarán exclusivamente para el diagnóstico y tratamiento integral de los usuarios o pacientes relacionados con el coronavirus (COVID-19) y que se requieran de manera estricta para superar esta situación de emergencia, de acuerdo al nivel de atención de cada establecimiento de salud.
- El General de División (SP) Oswaldo Jarrin Román Ministro de Defensa Nacional mediante Resolución Ministerial 035 de fecha 08 de abril 15 resuelve:

Art. 3. Para enfrentar la emergencia por el Coronavirus (COVID-19) y los efectos producidos por éste, se delega al señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para que realice las contrataciones de emergencia de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría, que requieran de forma común los establecimientos de salud pertenecientes al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a los Comandos Generales de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea, así mismo, se delega a los señores Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Comandantes generales de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea y al Coordinador General Administrativo financiero del Ministerio de Defensa Nacional, en el área de sus competencias, para que centralicen, las contrataciones de emergencia que requieran el Ministerio de Defensa Nacional, el comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, los Comandos Generales de las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea, y sus entidades adscritas o dependientes para el cumplimiento de las operaciones militares establecidas en el

decreto de excepción No. 1017 de 16 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo N° 1019 de 22 de marzo de 2020, Acuerdo Ministerial No. 00126 - 2020 de 11 de marzo de 2020, y procedan con las contrataciones de emergencia de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría.

Art. 8. Derogar la Resolución No. 026 de 15 de marzo de 2020, publicada en la Orden General Ministerial No. 033 de la misma fecha; sin embargo, todas las contrataciones de emergencia que se haya iniciado bajo el amparo de la referida Resolución, deberán culminar su tramitación hasta la firma de los contratos correspondientes cumpliendo las disposiciones contenidas en la resolución No. 026.

Finalmente, estas contrataciones deberán realizarse de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación, Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado y Codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

Dando cumplimiento al proceso de adquisición de compras públicas, procedo a realizar el siguiente informe.

2. DESARROLLO:

A.- PRIMER PROSESO

Se dispone al señor CAPT DE SND AVILA JAYRON realizar el informe preliminar para la adquisición de Dispositivos Médicos de Uso General, con la partida 530826, misma se pone en contacto con diferentes entidades de contratación vía telefónica, donde se llega a un acuerdo con el señor AGUILAR MOROCHO TROZKY GEORGE, con RUC N°. 0702615733001 quien es el responsable de entregarnos los materiales que se van a adquirir para abastecer a todas las áreas médicas (Quirófano, Emergencia, Consulta Externa, Hospitalización) del Hospital Básico 1BI "EL ORQ" y por ende a todo el personal militar que labore en esta casa de salud.

- Con memorando 2020-086-HB1BI-P-4 de fecha 16 de marzo del 2020, se dispone al señor CAPT DE SND AVILA JAYRON elaborar el informe de necesidades para la adquisición de dispositivo médicos para atender la prolongación de la Pandemia del COVID-19.
- Con memorando 2020-0104-HB1BI-P-4 de fecha 18 de marzo se solicita la certificación presupuestaria señor CAPT DE INT BARCIA HUMBERTO Jefe financiero del Hospital Básico 1BI "EL ORO"
- Se realizó la publicación en el SOCE, la resolución de emergencia con fecha 20 de marzo del 2020.
- Se realizó la invitación y adjudicación al señor AGUILAR MOROCHO TROZKY GEORGE, con RUC N°. 0702615733001.
- Se realizó el contrato para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA VALORADA DEL

HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO" con fecha 22 de marzo del 2020, por un valor de 11.069.46 (ONCE MIL SESENTA Y NUEVE CON 46/100) DÓLARES AMERICANOS INCLUIDO EL IVA.

- Con fecha 27 de marzo del 2020 el señor AGUILAR MOROCHO TROZKY GEORGE, con RUC N°. 0702615733001, proveedor adjudicado realizó la entrega del material en la Farmacia del Hospital Básico 1 BI "EL ORO".
- Se realizó el acta entrega - recepción de los materiales con fecha 27 de marzo del 2020, entre el señor SGOS DE SND CAIZA CARLOS, SGOS DE SND TANGUILA EUDORO encargados de la farmacia y el señor AGUILAR MOROCHO TROZKY GEORGE, con RUC N°. 0702615733001 proveedor adjudicado, adicional se recibe la garantía técnica.
- Se realizó la entrega a las áreas médicas y personal militar del Hospital Básico 1 BI "EL ORO" y se atendió a requerimiento de las unidades pertenecientes a la 1 BIMOT "EL ORO"
- Se realiza la liquidación diaria al Departamento de Logística.
- Se registra el CUR DE DEVENGADO por parte del Hospital Básico 1BI "EL ORO"
- Y en cumplimiento a los Arts. 36, 362, 363 y 364 (Delimitación de la Emergencia) de la Resolución N° 72 del SERCOP se detalla la información pertinente al proceso ejecutado.

ORD.	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR DE CONTRATACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	RUC
1	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA VALORADA DEL HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO"	11.069.46	GEORGE TROZKY AGUILAR MOROCHO	0702615733001
	CONTRATACIONES EN PROCESO, REALIZADAS POR LA EMERGENCIA CON CORTE AL 06 DE ABRIL DE 2020	11.069.46 INCLUIDO EL IVA		

B.- SEGUNDO PROCESO

Con acta de reunión se suscribe que con pleno conocimiento de la emergencia sanitaria y de la situación de necesidad emergente del HB 1 BI "EL ORO" de adquirir los equipos de bioseguridad para atender a los pacientes que continúan acudiendo al área de emergencia y que son sospechosos de enfermedad de coronavirus y para proteger al personal médico, enfermeros auxiliares y personal administrativo del hospital y brindar la seguridad de la atención medica

al paciente, resuelven continuar con el proceso de adquisición y adquirir los productos al señor Ubillus Fonseca Raúl Wilfrido de la ciudad de Ambato, la misma que se adjunta proforma y por cuestiones de humanidad se concrete la compra de dichos productos. (Adjunto acta).

Se dispone al señor CAPT DE SND AVILA JAYRON realizar el estudio preliminar para la segunda adquisición de Dispositivos Médicos de Uso General, con la partida 530826, misma se pone en contacto con diferentes entidades de contratación vía telefónica, llegando a un acuerdo mediante acta de reunión del personal de oficiales y suboficiales del Hospital Básico 1BI "EL ORO" adjudicar al señor UBILLUZ FONSECA RAUL WILFRIDO, con RUC N°. 1600312258001 por cumplir con los requisitos solicitado por esta casa de salud y quien es el responsable de entregarnos los materiales que se van a adquirir para abastecer a todas las áreas médicas (Quirófano, Emergencia, Consulta Externa, Hospitalización) del Hospital Básico 1BI "EL ORO" y por ende a todo el personal militar que labore en esta casa de salud.

- Con memorando 2020-0119-HB1BI-P-4 de fecha 23 de marzo del 2020, se dispone al señor CAPT DE SND AVILA JAYRON elaborar el informe de necesidades para la adquisición de dispositivo médicos para atender la prolongación de la Pandemia del COVID-19.
- Con memorando 2020-0147-HB1BI-P-4 de fecha 31 de marzo se solicita la certificación presupuestaria señor CAPT DE INT BARCIA HUMBERTO Jefe financiero del Hospital Básico 1BI "EL ORO"
- Se realizó la publicación en el SOCE, la resolución de emergencia con fecha 20 de marzo del 2020.
- Se realizó acta de reunión de la plana mayor del Hospital Básico 1 BI "EL ORO" con fecha 30 de marzo del 2020, donde se dispone realizar la invitación y adjudicación al señor UBILLUZ FONSECA RAUL WILFRIDO, con RUC N°. 1600312258001.
- Se realizó el contrato para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO" con fecha 22 de marzo del 2020, por un valor de 9999.92 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 92/100) DÓLARES AMERICANOS INCLUIDO EL IVA.
- Con fecha 12 de abril del 2020 el señor UBILLUZ FONSECA RAUL WILFRIDO, con RUC N°. 1600312258001, proveedor adjudicado realizo la entrega del material en la Farmacia del Hospital Básico 1 BI "EL ORO".
- Se realizó el acta entrega - recepción de los materiales con fecha 12 de abril del 2020, entre el señor SGOS DE SND CAIZA CARLOS, SGOS DE SND TANGUILA EUDORO encargados de la farmacia y el señor UBILLUZ FONSECA RAUL WILFRIDO, con RUC N°. 1600312258001 proveedor adjudicado, adicional se recibe la garantía técnica.
- Se realizó la entrega a las áreas médicas y personal militar del Hospital Básico 1 BI "EL ORO" y se atendió a requerimiento de las unidades pertenecientes a la 1 BIMOT "EL ORO"
- Se realiza la liquidación diaria al Departamento de Logística.

- Se registra el CUR DE DEVENGADO por parte del Hospital Básico 1BI "EL ORO"
- Y en cumplimiento a los Arts. 36, 362, 363 y 364 (Delimitación de la Emergencia) de la Resolución N° 72 del SERCOP se detalla la información parcial pertinente a los dos procesos ejecutados.

ORD.	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR DE CONTRATACION	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	RUC
1	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA VALORADA DEL HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO"	9.999.92	UBILLUZ FONSECA RAUL WILFRIDO	1600312258001
	CONTRATACIONES EN PROCESO, REALIZADAS POR LA EMERGENCIA CON CORTE AL 06 DE ABRIL DE 2020	9.999.92 INCLUIDO EL IVA		

Por lo antes expuesto informo detalles relevantes para la ejecución de los procesos que se realizaron la contratación según información de sustento, en cumplimiento al **ARTÍCULO 364 INFORME**, de la resolución N° **RE-SERCOP-2016-0000072** (Codificación de Resoluciones).

1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia;
RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID-19 N° 001-2020-HB 1BI "EL ORO"
2. Número de contratos efectuados para superar la emergencia;
2 CONTRATOS PARA SUPERAR LA EMERGENCIA
3. Objeto de cada contrato efectuado;
1.- ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA VALORADA DEL HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO" 2.- ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO"
4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC;

- 1.- AGUILAR MOROCHO GEROGGE con RUC 0702615733001
 2.- UBILLUZ FONSECA RAUL WILFRIDO RUC. 1600312258001

5. Plazo de duración de la emergencia;

Art. 361.1.- Plazo de la declaratoria de emergencia.- El plazo de duración de la declaratoria de emergencia no podrá ser mayor a sesenta (60) días, salvo que esté vigente un estado de excepción decretado por el Presidente de la República, relacionado a la situación de emergencia; en cuyo caso, el plazo de la declaratoria de emergencia estará supeditado a lo decretado por el Presidente, en lo que fuera aplicable"

6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos

1.- PRIMER CONTRATO POR EL VALOR DE: 11 069.46 (ONCE MIL SESENTA Y NUEVE CON 46/100) DÓLARES AMERICANOS INCLUIDO EL IVA

2.- SEGUNDO CONTRATO POR EL VALOR DE: 9.999.92 (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 92/100) DÓLARES AMERICANOS INCLUIDO EL IVA)

7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; y,

PRIMERA COMPRA EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA VALORADA DEL HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Mascarillas n95	UNIDADES	100	7	700
2	Guantes de manejo	UNIDADES	10000	0,08	800
3	Mascarillas con Visor	UNIDADES	100	3,45	345
4	Batas descartables manga larga talla M	UNIDADES	500	2,9	1450
5	Gorros descartables de Medico	UNIDADES	500	0,15	75
6	Hipoclorito de Sodio	GALÓN	100	15,00	1500
7	Zapatones descartables	UNIDADES	502	0,15	75,3
8	Mascarillas quirúrgicas descartables	UNIDADES	3000	0,50	1500
9	Gel antiséptico 300ml	FRASCO	60	10,00	600
10	Gel antiséptico	GALÓN	12	19,85	238,2
11	Jabón líquido con dispensador	UNIDADES	40	25,02	1000,8
12	Alcohol etílico a 70%	GALÓN	50	18,00	900
13	Toalla de manos de papel	PAQ. X 150	100	4,50	450
14	Paños de limpieza (VILEDA)	UNIDADES	165	1,51	249,15
				SUB TOTAL	9883,45

IVA 12%	1186,01
TOTAL	11069,46

SEGUNDA COMPRA EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL BÁSICO 1 BI "EL ORO"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V. UNIT	V.TOTAL
1	Mascarillas Quirúrgicas con elástico	UNIDADES	1000	0,50	500,00
2	Mascarillas N95 Nacional	UNIDADES	110	6,00	660,00
3	Visores de protección (Gafas transparentes)	UNIDADES	100	5,40	540,00
4	Zapatones descartables	UNIDADES	600	0,30	180,00
5	Batas quirúrgicas descartables	UNIDADES	703	2,50	1757,50
6	Gorros quirúrgicos descartables hombre	UNIDADES	500	0,25	125,00
7	Traje de protección	UNIDADES	287	18,00	5166,00
SUB TOTAL					8928,50
SUB TOTAL 0%					0,00
IVA 12 %					1071,42
TOTAL					9999,92

8. Indicación clara de las situaciones de hecho que se lograron corregir o superar con los resultados de la contratación.

- Se atendió a requerimiento de las unidades pertenecientes a la 1 BIMOT "EL ORO" con la finalidad de evitar la prolongación del COVID-19 en la provincia de EL ORO.
- Se abasteció con insumos a las diferentes áreas médicas (Quirófano, Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa) que labora en el Hospital Básico 1 BI "EL ORO" por ser áreas que están directamente asociadas al paciente que presenta problemas de salud al ser asintomáticos y contagios positivos con la finalidad de salvaguardar la salud y la integridad del profesional de salud y miembros que conforman las dependencias médicas, además se otorgó a todo el personal militar y sanidad que labora en esta casa de salud con la finalidad de precautelar su salud.
- Con la adquisición de estos insumos médicos hemos cumplido con todas las medidas de bioseguridad impuestas por el Ministerio de Salud Pública.
- Se otorgó mencionado material al personal militar, familiares de militares y personal civil bajo la red de salud que acudían a esta casa médica para ser

atendidos bajo el sistema de asintomáticos y contagios positivos, con la finalidad de evitar la prolongación del COVID-19.

- Se está cumpliendo con todos los protocolos y normas de bioseguridad por el Ministerio de Salud Pública
- Se continúa brindando la atención médica y otorgando el insumo a todo paciente que acude a esta casa de salud, fin evitar el contagio por el COVID-19.
- Se realiza desinfecciones contantes al personal que labora en las áreas médica y administrativas e instalaciones del Hospital Básico 1 BI "EL ORO" mediante las fumigaciones.
- Se desinfecta a todo el personal bajo la red de salud que ingresa al Hospital Básico 1BI "EL ORO".
- Se desinfecta contantemente las áreas de atención médica a pacientes asintomáticos y posibles positivos. (CARPAS DE TRIAJES).
- Se otorga insumos y equipos de bioseguridad al personal de conductores que realizan evacuaciones contantes dentro de la provincia y fuera de ella.
- Se realiza la desinfección de las ambulancia y vehículos administrativos del Hospital Básico 1BI "EL ORO".
- Se realiza la desinfección contante de las áreas de aislamiento o cuarentena.
- Se dota de equipos de bioseguridad al personal de salud (Médicos, Enfermeros, Evacuadores, paramédico) en cumplimiento a protocolos establecidos para la evasión de pacientes con problemas graves de contagio.
- Se dota de equipo de protección al personal de limpieza que está relacionado directamente con desechos infecciosos y peligrosos.
- Se otorga equipo de bioseguridad al personal asintomático y contagias positivo en las diferentes áreas de aislamiento.
- Se realiza el contante cambio de producto a los diferentes puntos de desinfección de calzado.
- Con la utilización de estos insumos médicos se ha evitado la prolongación del contagio por el COVID-19 a todo el personal del Hospital Básico 1BI "EL ORO", mismos cumplen funciones específicas, dentro de esta casa de salud y así puedan continuar brindando la atención a los diferentes pacientes.

3. CONCLUSIONES

- Se atendió a requerimiento de las unidades pertenecientes a la 1 BIMOT "EL ORO" con la finalidad de evitar la prolongación del COVID-19 en la provincia de EL ORO.
- Se abasteció con insumos a las diferentes áreas médicas (Quirófano, Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa) que labora en el Hospital Básico 1 BI "EL ORO" por ser áreas que están directamente asociadas al paciente que presenta problemas de salud al ser asintomáticos y contagios positivos con la finalidad de salvaguardar la salud y la integridad del profesional de salud y miembros que conforman las dependencias médicas, además se otorgó a todo el personal militar y sanidad que labora en esta casa de salud con la finalidad de precautelar su salud.
- Con la adquisición de estos insumos médicos hemos cumplido con todas las medidas de bioseguridad impuestas por el Ministerio de Salud Pública.
- Se otorgó mencionado material al personal militar, familiares de militares y personal civil bajo la red de salud que acudían a esta casa médica para ser atendidos bajo el sistema de asintomáticos y contagios positivos, con la finalidad de evitar la prolongación del COVID-19.
- Se está cumpliendo con todos los protocolos y normas de bioseguridad por el Ministerio de Salud Pública
- Se continúa brindando la atención médica y otorgando el insumo a todo paciente que acude a esta casa de salud, fin evitar el contagio por el COVID-19.
- Se realiza desinfecciones contantes al personal que labora en las áreas médica y administrativas e instalaciones del Hospital Básico 1 BI "EL ORO" mediante las fumigaciones.
- Se desinfecta a todo el personal bajo la red de salud que ingresa al Hospital Básico 1BI "EL ORO".
- Se desinfecta contantemente las áreas de atención médica a pacientes asintomáticos y posibles positivos. (CARPAS DE TRIAJES).
- Se otorga insumos y equipos de bioseguridad al personal de conductores que realizan evacuaciones contantes dentro de la provincia y fuera de ella.
- Se realiza la desinfección de las ambulancia y vehículos administrativos del Hospital Básico 1BI "EL ORO".
- Se realiza la desinfección contante de las áreas de aislamiento o cuarentena.

- Se dota de equipos de bioseguridad al personal de salud (Médicos, Enfermeros, Evacuadores, paramédico) en cumplimiento a protocolos establecidos para la evasión de pacientes con problemas graves de contagio.
- Se dota de equipo de protección al personal de limpieza que está relacionado directamente con desechos infecciosos y peligrosos.
- Se otorga equipo de bioseguridad al personal asintomático y contagias positivo en las diferentes áreas de aislamiento.
- Se realiza el contante cambio de producto a los diferentes puntos de desinfección de calzado.
- Con la utilización de estos insumos médicos se ha evitado la prolongación del contagio por el COVID-19 a todo el personal del Hospital Básico 1BI "EL ORO", mismos cumplen funciones específicas, dentro de esta casa de salud y así puedan continuar brindando la atención a los diferentes pacientes.

Pasaje; 10 de mayo del 2020



CAIVINAGUA ANGEL
TCRN DE SND
DIRECTOR DEL HB 1 BI "EL ORO"



FUERZA TERRESTRE

HOSPITAL BÁSICO 1 B.I "EL ORO"

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: Pasaje, 30 de marzo de 2020

HORA: 08H30

LUGAR: Oficina de la Dirección del Hospital Básico 1 B.I "EL ORO"

ASISTENTES:

Tcrn. De Snd. Ángel Caivinagua

Tcrn. De Snd. Arboleda Nicolás

Tcrn. De Snd. Ruiz Rommel

Mayo. De Snd. Jiménez Jorge

Capt. De Snd. Ávila Jayron

Capt. De Int. Barcia Humberto

Tnte. De Int. Taípe María

Subs. De I. Moya José

Subs. De Snd. Lanche Patricio

Sgop. De Snd. Ortiz Sandro

Director

Subdirector Médico-Administrativo- Relator

Oficial Logístico

Jefe de Talento Humano

Jefe de Gestión de Salud-Farmacia

Jefe Financiero

Tesorera

Jefe de Operaciones

Jefe Sistema Integrado de Seguridad

Jefe Compras Públicas

DESARROLLO

En la ciudad de Pasaje a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2020, se reúnen los señores oficiales y suboficiales en la oficina de la Dirección del Hospital Básico 1B.I "EL ORO" para tratar temas de importancia en lo referente al estado de emergencia sanitaria COVID-19.

Analizando hasta el momento la situación en la que está atravesando el Ecuador, La Provincia del Oro y las unidades militares acantonadas en esta provincia sobre la pandemia de COVID-19, el personal orgánico del Hospital Básico 1B.I "EL ORO" hasta el momento no ha registrado ningún tipo de caso sospechoso y/o confirmado sobre COVID-19

1.- Se coordina que el Sub-Director Médico que cumple la función Relator realizará el debido informe para la justificación de los valores elevados que el proveedor está ofertando por la compra de los insumos de las proformas presentadas del área requirente.

2.- El administrador de contrato solicitará las garantías pertinentes y carta de compromiso al proveedor correspondiente con el fin que cumpla con las especificaciones de entrega del producto que se especifica en el contrato.

haciendo un análisis del presupuesto asignado con fondo 002 en la partida 530826 insumos Dispositivos Médicos por el valor de \$10.000 dólares, por cuanto la necesidad de adquirir equipo de bio-proteccion se verifica que existe un déficit de mascarillas, gorros, zapatones, traje de bio-proteccion, batas y gafas no se dispone, y ante la persistencia de la emergencia el HOSPITAL BASICO 1BI "EL ORO" sigue con total normalidad en sus actividades y atenciones médicas en las áreas de emergencia, consulta externa, cirugías de emergencia y hospitalización al personal que lo necesita los mismos que son sospechosos por coronavirus y otras enfermedades, teniendo activo al personal de médicos, enfermeros los mismos que



necesitan de equipos de protección para cuidado de su salud y de los pacientes al momento de tener contacto con algún paciente sospechoso de COVID-19. En tal razón el personal reunido analiza la necesidad de adquirir estos insumos con el presupuesto asignado en la partida 530826 Insumos Dispositivos Médicos por el valor de 10.000 dólares para la adquisición de equipos de bioseguridad que son

- Mascarillas quirúrgicas con elástico
- Mascarillas N95 importada
- Gafas de protección importada
- Zapatones descartable
- Bata quirúrgica
- Gorro quirúrgico descartables
- Traje anti fluidos importada

Para lo cual se analiza las mejores ofertas visto que al momento se vive en la emergencia y acogiéndonos al estado de emergencia sanitaria y al estado de excepción que vive el país damos fe que este producto se encuentra escaso en la Provincia del Oro y el Ecuador y lo poco que se consigue son a precios muy elevados.

Una vez viendo las necesidades enfocado a lo existente en farmacia y verificando el uso tanto de protección al personal médico que atiende a pacientes sospechosos en las diferentes áreas de emergencia, laboratorio, Hospitalización, Rayos X, Quirófano, y la protección del personal administrativo del Hospital tomando en cuenta el presupuesto asignado a la partida presupuestaria 530826 insumos de Dispositivos Médicos, se reunió todo el personal de oficiales, suboficiales y Sgop. Ortiz Sandro encargado de compras públicas, con el fin de analizar necesidades apremiantes en lo referente a esta emergencia, tomando en cuenta la escases que existe en el mercado nacional y lo poco que se puede conseguir el valor supera a lo que se encuentra establecido en el catálogo del Sercop inclusive a un 1000%. Se instala la reunión y se analiza la propuesta del Sr. Ubillas Fonseca Raul Wilfrido (MEDIVENTAS) el cual se prevé la adquisición de los siguientes insumos: se anexa la proforma.

PROPUESTA PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LA EMERGENCIA SANITARIA

Ítem	Descripción del producto	Presentación	Cantidad	V.unit	V.total
1	Mascarilla con elástico	unidades	1000	0.50	500.00
2	Mascarilla tipo N95 importado	unidades	110	6.00	660.00
3	Gafas de protección importada	unidades	100	5.40	540.00
4	Zapatones descartables	unidades	600	0.30	180.00
5	bata quirúrgica	unidades	703	2.50	1757.00
6	Gorro quirúrgico descartables	unidades	500	0.25	125.00
7	traje anti fluidos importada	unidades	287	18.00	5166.00
SUBTOTAL 12%					8928.50
SUBTOTAL 0%					
IVA 12%					1071.42
TOTAL					9999.92

Este valor más el iva da un total de un total del presupuesto asignado en la partida 530826

RESOLUCION DE LA PRESENTE REUNIÓN.- Los que suscribimos a continuación con plenos conocimientos de la emergencia sanitaria, y de la situación de necesidad emergente del HB 1 B.I "EL ORO" de adquirir los equipos de bioseguridad para atender los pacientes que continúan acudiendo al área de emergencias y que son sospechosos de enfermedad de coronavirus, y para proteger al personal médico, enfermeros, auxiliares, y personal administrativo del hospital y brindar la seguridad de la atención médica al paciente, Resuelven continuar con el proceso de adquisición y adquirir los productos al Sr. Ubillus Fonseca Raúl Wilfrido (MEDIVENTAS) de la ciudad de Ambato, la misma que se adjunta la proforma; y por cuestiones de humanidad se concrete la compra de dichos productos.

Los que suscribimos el documento resuelve adquirir los insumos al Sr. Ubillas Fonseca Raul Wilfrido (MEDIVENTAS) con las cantidades y el precio estipulado

Ordénese a realizar los informes de necesidad.

Certificación presupuestaria y todos los trámites legales pertinentes al oficial logístico y al jefe de compras públicas para que de forma urgente se adquiera estos insumos, para los cuales se ordena todas las coordinaciones horizontales y verticales tanto con la 1BI "EL ORO" como entidades públicas y privadas para su consecución

Acuso y Recibo.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


Ángel C. Caivinagua
Tcrn. De Snd.

Director del Hospital Básico 1B.I "El Oro"


Arboleda Nicolás
Tcrn. De Snd

Sub-director del H.B 1B.I "El Oro"


Ruiz Rommel
Tcrn. De Snd
Jefe Logístico

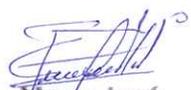



Jiménez Jorge
Mayo. De Snd.
Jefe de Talento Humano


Ávila Jayron
Capt. De Snd
Jefe de Gestión de Salud-farmacia


Barcia Humberto
Capt. De Int.
Jefe Financiero


Taípe María Fernanda
Tnte. De Int.
Tesorera


Moya José
Subs. De I.
Jefe de Operaciones


Lanche Patricio
Subs. De Snd.
Jefe del Sistema Integral de Salud


Ortiz Sandro
Sgop. De Snd.
Jefe de Compras Públicas